



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0772-735342022

AVISO

Radicado No 735342022

La Unidad de Gestión de Cuenca Catarina-Chanco-Cañaverál
Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC

HACE SABER,

Que, con el fin de atender denuncia anónima relacionada con la tala de especies forestales, denuncia que fue radicada en la ventanilla de la Corporación mediante radicado No 735342022, ante esta situación, me permito informar que un funcionario de La Dirección Ambiental Regional Norte, de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, realizó recorrido de control y vigilancia evidenciado las siguientes situaciones:

Se logró evidenciar que efectivamente se han adelantado labores de adecuación de terreno, realizando ampliaciones de la frontera pecuaria, mediante la intervenciones de áreas continuas a la zona forestal protectora de un bosque que se encuentra en la parte baja del predio, se hace la claridad en la visita, que estas actividades de ampliación de la frontera agropecuaria, mediante la tala de especies pioneras y rastrojo alto, no se pueden realizar sin la respectiva autorización de la Corporación; para lo cual, se realizó en campo la suspensión definitiva de las actividades de adecuación de terreno, haciéndose la claridad que, para continuar con las mismas, debe de tramitar un permiso de adecuación de terreno ante la autoridad ambiental, para este caso, es a través de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC con sede en Cartago, Valle del Cauca.

Con todo lo anterior, nos permitimos informar que se realizó requerimiento ambiental al señor Arcadio Valencia Ruiz, identificado con la cedula de ciudadanía No 14.570.237, propietario del predio denominado "El Bosque", vereda La Línea en el municipio de El Águila, mediante oficio No 0772- 735342022 de fecha 15 de septiembre de 2022, para que acate las recomendaciones impartidas en la visita ocular y por ningún motivo realice tala o realce tanto de especies arbustivas como de especies forestales en zonas forestal protectoras. así mismo, se prohíbe la realización de cualquier tipo de aprovechamiento forestal o adecuación de terrenos, ya sea, con fines comerciales o domésticos sin el debido permiso de la CVC.

CARRERA 4 No. 9-73 Piso 4°
CARTAGO, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO: 2147110 EXT. 2101
LÍNEA VERDE: 018000933093
atencionalusuario@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

Página 1 de 3

VERSIÓN: 09 – Fecha de aplicación: 2019/01/21

CÓD: FT.0710.02



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0772-735342022

Dado que no hubo afectación grave sobre el entorno, a la salud pública o demás recursos naturales, no se considera necesario iniciar un proceso sancionatorio, sin embargo, es necesario informarle que el incumplimiento de la normatividad antes citada como la reincidencia en este tipo de prácticas sin los debidos premisos que otorga la CVC como Autoridad Ambiental, dará lugar a la apertura de un proceso sancionatorio ambiental, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 de 2009.

De igual forma, se recomendó, no intervenir aquellas zonas que están aisladas y definidas como zonas de protección, tampoco efectuar aprovechamientos forestales sin el permiso de la Corporación, como también se recomendó la no implementación de herbicidas o fungicidas que puedan derivar en afectaciones irreparables para los cuerpos de agua.

El presente AVISO permanecerá fijado en un lugar público a través de la cartelera de la oficina de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, Valle del Cauca, por el término de cinco (5) días hábiles.

JULIO ANDRÉS OSPINA GIRALDO
Coordinador
UGC Catafina – Chanco - Cañaveral
Dirección Ambiental Regional Norte - CVC

CARRERA 4 No. 9-73 PISO 4°
CARTAGO, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO: 2147110 EXT. 2101
LÍNEA VERDE: 018000933093
atencionalusuario@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

VERSIÓN: 09 – Fecha de aplicación: 2019/01/21

Página 2 de 3

CÓD: FT.0710.02



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0772-735342022

AVISO DE FIJACION

El presente AVISO permanecerá fijado en lugar público y visible de las oficinas de la CVC en Cartago por cinco (5) días hábiles el día de hoy 15-SEPTIEMBRE-2022 de 2022.

Mariana Ramos

Auxiliar Administrativo
UGC Catarina – Chanco - Cañaveral
Dirección Ambiental Regional Norte - CVC

AVISO DE DESFIJACION

El presente AVISO permanecerá fijado en lugar público y visible de las oficinas de la CVC en Cartago por cinco (5) días hábiles el día de hoy 22-SEPTIEMBRE-2022 de 2022.

Mariana Ramos

Auxiliar Administrativo
UGC Catarina – Chanco - Cañaveral
Dirección Ambiental Regional Norte - CVC

Proyectó y elaboró:
Revisó:

Jhon Alexander Aldana – Técnico Operativo 09
Julio Andrés Ospina Giraldo – Coordinador U.G.C. Catarina – Chanco – Cañaveral

Archivese en: 0773-017-001-2022

CARRERA 4 No. 9-73 Piso 4°
CARTAGO, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO: 2147110 EXT. 2101
LÍNEA VERDE: 018000933093
atencionalusuario@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

Página 3 de 3

VERSIÓN: 09 – Fecha de aplicación: 2019/01/21

CÓD: FT.0710.02



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

✦ 5 de septiembre de 2022

Hora: 09:00 am

2. DEPENDENCIA/DAR:

✦ Dirección Ambiental Regional Norte - Unidad de Gestión de Cuenca – Catarina, Chanco, Cañaveral.

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

✦ Arcadio Valencia Ruiz, identificado con la cedula de ciudadanía No 14.570.237

✦ Celular: 3154406469

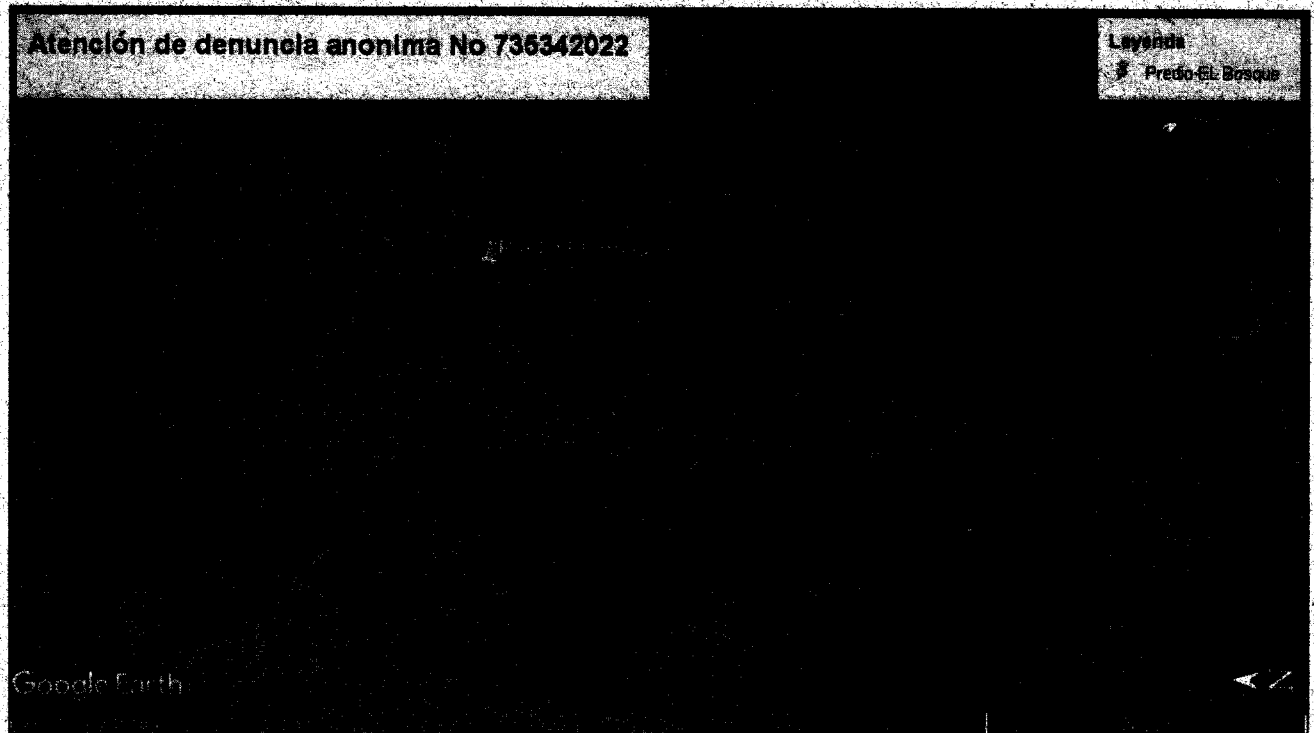
4. LOCALIZACIÓN:

✦ Vereda La Línea, predio El Bosque, municipio de El Águila departamento Valle del Cauca, Cuenca hidrográfica Catarina

✦ **Coordenadas geográficas:**

✦ Punto:

✓ 4°53'48.47"N- 76° 4'1.44"O

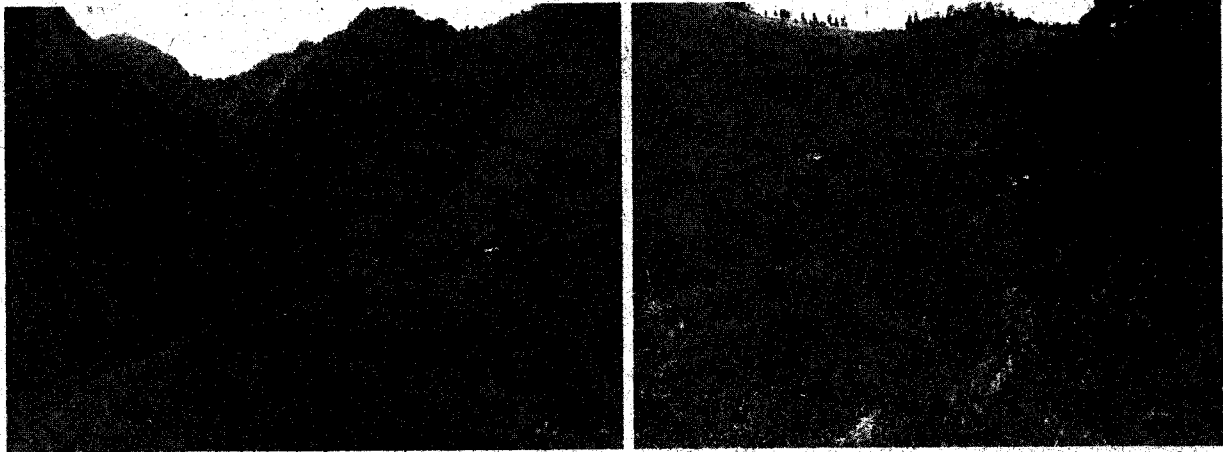


Fuente Google Earth 2022



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Registro fotográfico:



Fotos: Fuente Propia 2022

Versión: 02
Fecha de aplicación: 2019/03/19

COD: FT.0340.02
2



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

5. OBJETIVO:

Realizar recorrido de control y vigilancia, con el fin de atender denuncia anónima, relacionada con la tala de especies forestales, denuncia que fue radicada de forma anónima en la ventanilla de la Corporación mediante radicado No 735342022.

6. DESCRIPCIÓN:

En la visita técnica, se logró evidenciar que efectivamente en el predio denominado "El Bosque", se han adelantado labores de adecuación de terreno, realizando ampliaciones de la frontera pecuaria, realizando intervenciones de áreas continuas a la zona forestal protectora de un bosque que se encuentra en la parte baja del predio, se hace la claridad en la visita, que estas actividades de ampliación de la frontera agropecuaria, mediante la tala de especies pioneras y rastrojo alto, no se pueden realizar sin la respectiva autorización de la Corporación, para lo cual, se realizó en campo la suspensión definitiva de las actividades de adecuación, haciéndose la claridad que, para continuar con las mismas, debe de tramitar un permiso de adecuación de terreno ante la autoridad ambiental, para este caso, es a través de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC.



Área que fue intervenida

Foto: Fuente Propia 2022

7. OBJECIONES:

Ninguna

8. CONCLUSIONES:

- ✓ Se realizó una suspensión inmediata y definitiva de las actividades



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

- ✓ Se pasa el presente informe a la Coordinación de la UGC Catarina, Chanco, Cañaveral.
- ✓ Se procede a enviar oficio de requerimiento ambiental, a traes de un llamado de atención, danto atención al caso registrado mediante radicación No 735342022.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

04:30 pm

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

- ✦ Jhon Alexander Aldana Londoño – Técnico Operativo grado 9 – UGC Catarina – Chanco – Cañaveral

Jhon Alexander Aldana L.

JHON ALEXANDER ALDANA LONDOÑO
Administrador de Empresas Agropecuarias
Técnico operativo Grado 09
Código CVC 1240